Esta es la memoria caché de Google de https://www.dar.org.pe/noticias/pronunciamiento-de-sociedad-civil-y-pueblos-indigenas-y-originarios-ante-atentado-en-contra-de-la-institucionalidad-y-gobernanza-del-sector-forestal/. Es una instantánea de la página según apareció el 8 Jun 2020 23:58:53 GMT. Se puede haber cambiado la página actual mientras tanto. Más información.

Versión completa Versión de sólo texto Ver origen

Consejo: para encontrar tu término de búsqueda rápido en esta página, presiona Ctrl+F o ⌘-F (Mac) y usa la barra de búsqueda.

PRONUNCIAMIENTO DE SOCIEDAD CIVIL Y PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS ANTE ATENTADO EN CONTRA DE LA INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA DEL SECTOR FORESTAL

Los abajo firmantes expresamos nuestro rechazo al quiebre de la institucionalidad del sector forestal peruano por parte del Ministro de Agricultura al dar por concluida la designación al Director Ejecutivo de la autoridad forestal peruana SERFOR (mediante la Resolución Suprema N.º02-2020-MINAGRI) citando como causal la pérdida de la confianza, pasando por encima de las funciones del Consejo Directivo del SERFOR, el cual no fue convocado ni informado previamente de esta disposición de remoción.

Ya a inicios de marzo del 2020 denunciamos el intento de quiebre de la institucionalidad cuando la Viceministra de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Paula Carrión Tello, convocó al Director Ejecutivo de SERFOR, Luis Alberto Gonzales-Zúñiga, a una reunión privada en la que le solicitó su renuncia por decisión de la Alta Dirección del sector. En esa oportunidad Gonzales-Zúñiga le pidió que le alcance la solicitud por escrito, explicando los motivos, a lo que ella se negó.

Considerando que la propia Viceministra es quien preside el Consejo Directivo del SERFOR y a través de esta solicitud de renuncia estaba pasando por encima del órgano máximo de la institución vulnerando los procedimientos establecidos, las organizaciones de sociedad civil y de los pueblos indígenas y originarios pedimos a nuestros representantes ante el Consejo que soliciten la convocatoria a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo del SERFOR para que se brinde las explicaciones del caso. Consideramos que esto era esencial para contribuir a la transparencia en un momento tan delicado. La carta formal fue enviada (11 de marzo del 2020), sin embargo no hubo convocatoria.

Cabe mencionar que Gonzales-Zúñiga es el primer Director Ejecutivo del SERFOR que ha sido designado a través de un concurso público de méritos avalado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y nombrado por un periodo de cinco años, precisamente para poder garantizar la independencia y continuidad necesaria para gestionar adecuadamente los recursos forestales y de fauna silvestre en el país. Es por ello que llama la atención que se disponga la remoción de este cargo señalando pérdida de la confianza,sin haber mediado la exposición de las causales de la remoción en el espacio del Consejo Directivo.

El pedido de renuncia por parte de la Viceministra se produjo cuando la gestión del SERFOR mostraba avances en el desarrollo de mecanismos de trazabilidad de la madera, de modo que finalmente se pueda verificar su origen legal en el bosque, y en la cadena de transformación, de comercialización y de exportación. Los avances por reconstruir esta trazabilidad, han generado una reacción negativa de parte de aquellos actores públicos y privados que se han venido beneficiando económica y políticamente por la comercialización de madera ilegal y la corrupción requerida para su lavado. En este proceso, algunos funcionarios han recibido amenazas de muerte e incluso ataques físicos para intimidarlos e intentar detener la implementación de los avances.

El contexto de esta terminación que consideramos arbitraria es aún peor ahora que el país está fuertemente golpeado por la pandemia y el virus empieza a llegar a las comunidades indígenas de la Amazonía peruana que se habían aislado y bloqueado los accesos a sus territorios. Mientras los concesionarios forestales y la industria demandan flexibilizaciones de estándares y verificación de origen legal, el propio Estado genera una crisis de institucionalidad en un sector dramáticamente invadido por la ilegalidad, al punto que la propia Unidad de Inteligencia Financiera concluye que al menos el 60% de la producción maderera en el país tiene un origen ilegal. Esta producción ilegal se "lava" con documentación fraudulenta generada por la corrupción de autoridades y de concesionarios, los mismos concesionarios que ahora aseguran que respetarán protocolos de bioseguridad.

Por tanto, los abajo firmantes expresamos nuestro profundo rechazo ante esta acción que atenta contra la institucionalidad y la gobernanza forestal en el Perú además de poner en situación de alto riesgo los compromisos internacionales contraídos por el Perú vinculados a la protección de los bosques, la lucha contra la tala ilegal y la reducción de la deforestación, como es el caso del Acuerdo Perú Noruega Alemania (DCI) y del Acuerdo de Libre Comercio con los EE.UU. Asimismo, respaldamos los esfuerzos por una gestión forestal más transparente y libre de corrupción que permita aumentar la competitividad nacional y global del sector forestal peruano y que traiga un desarrollo sostenible para la Amazonía y sus pobladores.

Lima, 5 de junio del 2020

Ver versión en inglés

1. Asociación ProPurús
2. Asociación para el Rescate y Bienestar de los Animales -ArbaPeru

Buscar

Buscar

3. Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral -AIDER
4. Amazon Watch
5. Amazónicos por la Amazonía - AMPA y la Red Amazónica de Conservación Voluntaria y Comunal "Amazonía Que Late"
6. Asociación Arariwa
7. Asociación Nacional de Centros - ANC
8. BOS+
9. Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico - CEDIA
10. Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales, CIMA-Cordillera Azul
11. Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional – CIDAP.
12. Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos - Perú Equidad
13. Chirapaq, Centro de Culturas Indígenas del Perú
14. Center for International Environmental Law - CIEL
15. Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP
16. Colegio de ingenieros del Perú - Consejo departamental San Martín, Moyobamba
17. Comité de Defensa del Agua - Iquitos
18. Comisión de Derechos Humanos - COMISEDH
19. CooperAcción
20. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales- DAR
21. Derecho, Interculturalidad y Ambiente - DIA
22. ECO REDD
23. Environmental Investigation Agency - EIA (Agencia de Investigación Ambiental)
24. Escuela de Artes y Culturales Amazónicas
25. Federación de Comunidades Nativas de Ucayali-FECONAU
26. Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú-FENMUCARINAP
27. Frankfurt Zoological Society Perú
28. Fomento de la Vida- FOVIDA
29. Foro Ecológico del Perú
30. Fundación Pachamama Perú
31. Grupo Propuesta Ciudadana
32. Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales, IRI-Perú
33. Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible- IDLADS
34. Instituto del Bien Común-IBC
35. Instituto Chaukuni
36. Instituto de Defensa Legal - IDL
37. Jóvenes Peruanos Frente al Cambio Climático
38. Latido Verde
39. Nature Services Perú.
40. Proética
41. SEPERU
42. Servicios en Comunicación Intercultural-Servindi
43. ONG IRUPA
44. Oxfam en Perú
45. Organización Unión Nacional de Comunidades Aymaras - UNCA
46. Practical Action
47. Rainforest Foundation US
48. Paz y Esperanza
49. Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE
50. TierrActiva Perú
51. Unidos por los animales (UPA)

A título personal:

1. Alberto Chirif. DNI 05342330
2. César A. Ipenza Peralta. DNI 40287902
3. Claudia María Gálvez Durand Besnard. DNI 07863863
4. Deborah Delgado Pugley. DNI 42027804
5. Eduardo Rojas Baez. DNI 44974222
6. Flor de María Vega Zapata. DNI 07200287
7. Giuliana Cecilia Larrea Aguinaga. DNI 40826401
8. Joan Tincopa Langle. DNI 08133393
9. Jose De Echave Cáceres. DNI 07886231
10. Juan Luis Dammert Bello. DNI 40679736
11. Karla Mendoza Bailón. Dni: 40375863
12. Luis A. Hallazi Méndez. DNI 40753060
13. Luis Germán Dávalos Torres. DNI 09392964.
14. Mariano Castro Sánchez-Moreno. DNI 07212391
15. Mercedes Lu De Lama. DNI 10545127
16. Natalia Málaga Durán. DNI 43864241
17. Patricia Fernández-Davila. DNI 08220816
18. Piedad Pareja Cabrejos. DNI 43621887
19. Renzo Giudice Granados. DNI 40350072
20. Rocío Valdeavellano. DNI 06654321
21. Roger Merino. DNI 41687197
22. Sandro Chavez Vasquez. DNI 06694988
23. Silvia Sánchez Huaman. DNI 08762291
24. Yanua Atamain Uwarai. DNI 43048985

Noticias junio 5, 2020 DAR No Hay Comentarios

Twittear Like 1.1K Pin it

Escrito por DAR

Escrito por DAR

DAR está comprometida en construir y fortalecer la gobernanza ambiental y promover el ejercicio de los derechos humanos.

Examinar todas entradas por: DAR

No hay comentarios

Agregar comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Nombre *

Dirección email (no será publicada) *

Sitio web

Su comentario*

Recibir un correo electrónico con los siguientes comentarios a esta entrada.

Recibir un correo electrónico con cada nueva entrada.

Agregar comentario

Este sitio usa Akismet para reducir el spam. Aprende cómo se procesan los datos de tus comentarios.

Debido al estado de emergencia, nuestro canal telefónico queda temporalmente suspendido.

Si desean contactarnos, por favor, hacerlo a través de nuestro correo electrónico: dar@dar.org.pe

Sede Lima
Jr. Huascar N° 1415, Jesús María.
Lima - Perú

Sede Iquitos
Calle Nauta N° 668, Iquitos.
Loreto - Perú

Teléfono Sede Lima
511 -340 3780 | 51 1 - 3403720

Teléfono Sede Iquitos
51 - 65 - 233882

Anexos
Recepción: 101 | Administración: 102 | Fax: 106
Amazonía: 103 | Gestión Ambiental: 104 | Bosques: 105